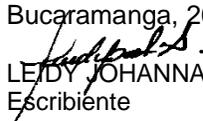




PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS	SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA y HECTOR SÁNCHEZ RUEDA
RADICADO	6800131030012022-00178-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para proveer, informando que algunas entidades bancarias no han dado respuesta a la comunicación sobre decreto de medidas cautelares.

Bucaramanga, 20 de junio de 2023

  
LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR  
Escribiente

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud radicada 6 de junio del año en curso (*archivo 21 del cuaderno de medidas cautelares, expediente digital, plataforma control procesos*), formulada por la parte demandante, por ser procedente, se ordena requerir al pagador / gerente del Banco Agrario de Colombia, Itaú, Banco Av Villa y Banco Bancolombia, para que en el término máximo improrrogable de cinco (5) días, informen el trámite impartido a la orden de embargo comunicada mediante el oficio circular No. 437 calendado el 22 de agosto de 2022; debiendo advertirles que la inobservancia a lo dispuesto hará incurrir al destinatario en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parágrafo 2º del artículo 593 del C.G.P.). Por secretaria, líbrese y remítase –vía electrónica– el respectivo oficio con los anexos del caso

### NOTIFÍQUESE

  
HELGA JOHANNA RIOS DURAN  
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [dc9992c057560c8bb5144a997b8e298cef4af8e21e718c2b5d8f096c2e82cb5e](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 21/06/2023 03:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>